

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL GRUPO TERSA (5 lotes), CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1161.**

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de pólizas de seguro para el grupo TERSA (5 lotes).

**I. Antecedentes:**

**Primero.** En fecha 7 de octubre de 2025, se convocó procedimiento abierto mediante anuncio en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya y en el Diario Oficial de la Unión Europea. Además, debido al carácter electrónico del procedimiento, el mismo se publicó en el Portal de Contratación del Ayuntamiento de Barcelona para que los licitadores depositaran su oferta. El presente procedimiento se encuentra dividido en 5 lotes:

- LOTE 1: Póliza de seguro colectivo de vida.
- LOTE 2: Póliza de seguro de flota de vehículos.
- LOTE 3: Póliza de seguro de responsabilidad civil general.
- LOTE 4: Póliza de seguro de responsabilidad medioambiental.
- LOTE 5: Póliza de seguro de defensa y reclamación.

**Segundo.** En fecha 6 de noviembre de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas. Presentaron oferta los siguientes licitadores:

LOTE 1: Póliza de seguro colectivo de vida:

- AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, S.A.
- Svrne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija

LOTE 2: Póliza de seguro de flota de vehículos:

- AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

LOTE 3: Póliza de seguro de responsabilidad civil general:

- WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA

LOTE 4: Póliza de seguro de responsabilidad medioambiental:

- AIG EUROPE, S. A. SUCURSAL EN ESPAÑA
- WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

LOTE 5: Póliza de seguro de defensa y reclamación:

- ARAG SE Sucursal en España



- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA (CASER)
- ONLYGAL SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

**Tercero.** Mediante acto de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general de fecha 7 de noviembre de 2025, se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento las siguientes empresas:

LOTE 1: Póliza de seguro colectivo de vida:

- AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, S.A.
- Svrne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija

LOTE 2: Póliza de seguro de flota de vehículos:

- AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

LOTE 3: Póliza de seguro de responsabilidad civil general:

- WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA

LOTE 4: Póliza de seguro de responsabilidad medioambiental:

- AIG EUROPE, S. A. SUCURSAL EN ESPAÑA
- WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

LOTE 5: Póliza de seguro de defensa y reclamación:

- ARAG SE Sucursal en España
- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA (CASER)
- ONLYGAL SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

**Cuarto.** En fecha 11 de noviembre de 2025 se realiza Acta de apertura del sobre contenedor de los criterios cuantificables de forma automática (sobre B), en relación con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas.

En la mencionada acta, se constata que las empresas siguientes incurren en presunta baja desproporcionada:

LOTE 1: Póliza de seguro colectivo de vida:

- AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.



## **LOTE 5: Póliza de seguro de defensa y reclamación.**

- ONLYGAL Seguros y Reaseguros, S.A.U.

En fecha 14 de noviembre de 2025 se requiere a las empresas para que aporten la justificación de la viabilidad de su oferta.

Las empresas responden en tiempo y forma aportando la debida justificación en ambos requerimientos, los cuales son aceptados en el informe de viabilidad emitido en fecha 19 de noviembre de 2025 por la correduría de grupo TERESA, ratificado por la Mesa de contratación en Acta de fecha 20 de noviembre de 2025.

**Quinto.** Las ofertas económicas y criterios evaluables aceptadas en base a fórmulas automáticas obtienen la siguiente puntuación, tal y como establece el informe global de las ofertas emitido por la correduría de seguros de grupo TERESA en fecha 2 de diciembre de 2025, de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

### LOTE 1 (Póliza de seguro colectivo de vida):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.	60,00	40,00	100,00
Svrne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.	20,29	40,00	60,29
MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, S.A.	13,26	40,00	53,26

### LOTE 2 (Póliza de seguro flota de vehículos):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	60,00	30,00	90,00



LOTE 3 (Póliza de seguro responsabilidad civil general):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA.	60,00	40,00	100,00
WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.	57,50	37,50	95,00

LOTE 4 (Póliza de seguro responsabilidad medioambiental):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.	60,00	32,50	92,50
AIG EUROPE, S. A. SUCURSAL EN ESPAÑA.	49,88	30,00	79,88

LOTE 5 (Póliza de seguro de defensa y reclamación):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
ONLYGAL SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL.	60,00	40,00	100,00
ARAG SE Sucursal en España.	49,48	40,00	89,48
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA (Caser).	4,64	25,00	29,64

**Sexto.** En fecha 2 de diciembre de 2025 se emite por parte de la Mesa de Contratación Acta en la que se propone la clasificación de las ofertas y la adjudicación del presente procedimiento, resultando la misma como sigue:



LOTE 1 (Póliza de seguro colectivo de vida):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.	60,00	40,00	100,00
Svrne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.	20,29	40,00	60,29
MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, S.A.	13,26	40,00	53,26

LOTE 2 (Póliza de seguro flota de vehículos):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	60,00	30,00	90,00

LOTE 3 (Póliza de seguro responsabilidad civil general):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA.	60,00	40,00	100,00
WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.	57,50	37,50	95,00

LOTE 4 (Póliza de seguro responsabilidad medioambiental):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.	60,00	32,50	92,50
AIG EUROPE, S. A. SUCURSAL EN ESPAÑA.	49,88	30,00	79,88



LOTE 5 (Póliza de seguro de defensa y reclamación):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
ONLYGAL SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL.	60,00	40,00	100,00
ARAG SE Sucursal en España.	49,48	40,00	89,48
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA (Caser).	4,64	25,00	29,64

En fecha 4 de diciembre de 2025, se requiere la documentación establecida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas Particulares a las empresas que han obtenido mayor puntuación por ser las que han formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de las empresas se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado de manera correcta en tiempo y forma.

Atendiendo a los puntos antecedentes,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Aceptar la viabilidad de las ofertas económicas de las empresas AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (lote 1), y ONLYGAL Seguros y Reaseguros, S.A.U. (lote 5), tal como se establece en el informe de viabilidad de fecha 19 de noviembre de 2025 y del Acta que ratifica el mismo.

**SEGUNDO.** Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas por los licitadores admitidos de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE 1 (Póliza de seguro colectivo de vida):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.	60,00	40,00	100,00
Svrne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.	20,29	40,00	60,29



LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, S.A.	13,26	40,00	53,26

LOTE 2 (Póliza de seguro flota de vehículos):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.	60,00	30,00	90,00

LOTE 3 (Póliza de seguro responsabilidad civil general):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA.	60,00	40,00	100,00
WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.	57,50	37,50	95,00

LOTE 4 (Póliza de seguro responsabilidad medioambiental):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA.	60,00	32,50	92,50
AIG EUROPE, S. A. SUCURSAL EN ESPAÑA.	49,88	30,00	79,88



LOTE 5 (Póliza de seguro de defensa y reclamación):

LICITADOR	PROPIEDAD ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
ONLYGAL SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL.	60,00	40,00	100,00
ARAG SE Sucursal en España.	49,48	40,00	89,48
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA (CASER).	4,64	25,00	29,64

**TERCERO. ADJUDICAR** a la empresa **AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros** con CIF A48464606 y domicilio fiscal en Calle Alameda de Urquijo número 78, Bilbao (48013), el contrato relativo a las "Pólizas de seguro para grupo TERESA (**LOTE 1**)", por un importe global anual máximo de **CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (48.741,78.-€ EUROS)**, en base a la oferta realizada por el plazo de un año de contrato con inicio en fecha 1 de enero de 2026 y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con el informe de valoración antes mencionado, el cual se acepta.

**CUARTO. ADJUDICAR** a la empresa **AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros** con CIF A60917978 y domicilio fiscal en Calle Monseñor Palmer número 1, Palma de Mallorca (07014), el contrato relativo a las "Pólizas de seguro para grupo TERESA (**LOTE 2**)", por un importe global anual máximo de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (24.293,21.-€ EUROS)**, en base a la oferta realizada por el plazo de un año de contrato con inicio en fecha 1 de febrero de 2026 y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con el informe de valoración antes mencionado, el cual se acepta.

**QUINTO. ADJUDICAR** a la empresa **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** con CIF A28141935 y domicilio fiscal en Carretera de Pozuelo número 50, Majadahonda (28222), el contrato relativo a las "Pólizas de seguro para grupo TERESA (**LOTE 3**)", por un importe global anual máximo de **CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (56.999,89.-€ EUROS)**, en base a la oferta realizada por el plazo de un año de contrato con inicio en fecha 1 de enero de 2026 y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con el informe de valoración antes mencionado, el cual se acepta.

**SEXTO. ADJUDICAR** a la empresa **WR BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA** con CIF W0371455G y domicilio fiscal en Paseo de la Castellana número 259D, Madrid (28046), el contrato relativo a las "Pólizas de seguro para grupo TERESA (**LOTE 4**)", por un importe global anual máximo de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (18.995,00.-€ EUROS)**, en base a la oferta realizada por el plazo de un año de contrato con inicio en fecha 1 de enero de 2026 y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con el informe de valoración antes mencionado, el cual se acepta.



**SÉPTIMO. ADJUDICAR** a la empresa **ONLYGAL SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL** con CIF A08055196 y domicilio fiscal en Plaza Europa número 41-43 6<sup>a</sup> planta, Hospitalet de Llobregat (08908), el contrato relativo a las "Pólizas de seguro para grupo TERSA (**LOTE 5**)", por un importe global anual máximo de **SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.822,46.-€ EUROS)**, en base a la oferta realizada por el plazo de un año de contrato con inicio en fecha 1 de enero de 2026 y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con el informe de valoración antes mencionado, el cual se acepta.

**OCTAVO.** Facultar al departamento jurídico de TERSA para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

**NOVENO.** Notificar el presente acuerdo a las empresas adjudicatarias y al resto de empresas que han participado en el presente procedimiento de contratación.

**DÉCIMO.** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña, y una vez formalizado en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Sonia Fries Rollon  
Consejera Delegada

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso; en el plazo de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la notificación del acto impugnado.